



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Lambayeque  
www.munilambayeque.gob.pe



1

**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

## **ORDENANZA MUNICIPAL N° 027 /2019-MPL.**

Lambayeque, 25 de noviembre del 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE;**

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, asimismo, el artículo 9° numeral 8) de la Ley Orgánica de Municipalidades antes mencionada, establece que corresponde al Consejo Municipal *aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efectos los acuerdos;*

Que, mediante Oficio N° 203/2019-MPL-SR, el regidor José Antonio Eneque Soraluz, remite proyecto de Ordenanza Municipal que modifica la O.M. N° 004-2019-MPL, que crea la Comisión Lambayeque Rumbo al Bicentenario del Grito Libertario y de la Independencia del Perú.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2019-MPL, de fecha 26 de febrero se aprobó que crea la Comisión Lambayeque Rumbo al Bicentenario del Grito Libertario y de la Independencia del Perú. La citada Ordenanza; en su artículo 1° Constituye la Comisión Bicentenario del Primer Grito Libertario y de la Independencia del Perú en la que se conforma las comisiones, en la misma que se ha obviado considerar a una de las instituciones próceres de la independencias.

Que, en diciembre de 1966, el señor Pascual Saco Lanfranco, sobre la historia Masónica Lambayecana, señalo que el Coronel Juan Manuel Iturregui y el Capitán Pascual Saco Oliveros, pertenecían a un “Club Patriótico” o “Logia”.

Que, José Carlos Mariátegui en sus Siete Ensayos de Interpretación de la realidad peruana, señala:” Procedían nuestros liberales, en su mayor parte, de las logias masónicas, que tan activa función tuvieron en la preparación de la independencia, de modo que profesaban casi todos los deísmos que hizo de la masonería, en los países latinos, algo así como un sucedáneo espiritual y político de la reforma.

Que, en otro interesante trabajo del Mason Francisco José Del Solar: LAS CORTES DE CADIZ Y LA MASONERIA, anota: El ilustre hermano masón, jurista, político y poeta peruano José Gálvez Barrenechea (Tarma 1885-Lima 1957) escribió: —La independencia fue labor de masones y los fueron todos y casi todos los que conoces y veneras por Padres de tu Patria, y entre ellos, como descubrirás, más tarde, hasta sacerdotes hubo — La masonería sirvió maravillosamente a la labor de la libertad. II (GÁLVEZ BARRENECHEA, José. “Estos terribles masones”, en revista “Fraternidad”, edición extraordinaria de la Gran Logia del Perú, Lima, 1996, pp. 30 a 32.) Esta absoluta verdad siempre ha sido soslayada por los historiadores oficiales y oficialistas.

Que, el Prócer de la Independencia, Don Juan Manuel Iturregui y Aguilarte, mediante informe se dirigido al Excmo. Don José de San Martín, General del Ejército Libertador del Perú, dando cuenta de la fervorosa pasión con que los Lambayecanos ansiaban la emancipación de América y que a través de una sociedad secreta denominada “Club Patriota” promovieron la revolución y sembraron las ideas de Libertad en todo lo que fue hoy en la pro vivienda de Lambayeque.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL  
Abog. Marco Antonio Neciosup Rivas  
SECRETARIO GENERAL

*Unidos por Lambayeque*

***¡Rumbo al Bicentenario!***

*27 de Diciembre, 1820*  
***¡1º Grito Libertario!***

***Lambayeque Ciudad Evocadora, Benemérita y Generosa Capital del Turismo***

RECIBIDO 28 NOV 2019





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe



**ORDENANZA MUNICIPAL N° 027 /2019-MPL.**

**PAG. N°02**

Que, la historia Masónica, registra de las comunicaciones realizadas por el "Club Patriótico" y el Libertador Don José de San Martín; donde se manifestó la firme decisión de los Lambayecanos de luchar por la causa libertaria. Que, fue el Club Patriótico el organizador del Plan de Insurrección a llevar a cabo en toda la Intendencia de Trujillo, es así como Lambayeque fue el primero en dar el grito libertario en el norte del Perú.

Que, formaron parte de la Sociedad Secreta o "Club Patriótico" :

- Don. Juan Manuel Iturregui y Aguilarte (Coronel de las Reales Milicias de Ferreñafe)
- Don. Pascual Saco Oliveros (Capitán de las Reales Milicias Lambayecanas)
- Don. José del Carmen Casos (Coronel del Batallón Cívico de Lambayeque)
- Don. Pedro Antonio López Vidaurre (Alcalde del Cabildo de Lambayeque)
- Don. Melchor Sevilla (Alcalde de Segunda Denominación)
- Don. Mariano Quesada y Valiente
- Don. José Ignacio Iturregui y Aguilarte.
- Don Juan José Fanning (Marino)
- Don. Santiago Leguía
- Don. Romualdo Leguía
- Don José Leguía.

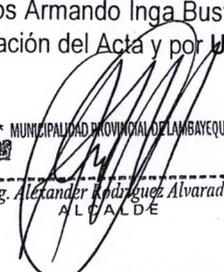
Que, siguiendo esta línea de sucesión en estos tiempos la Logia MASONICA EN Lambayeque está conformada por:

- Respetable Logia Simbólica Fraternidad y Concordia Lambayecana.
- Respetable Logia Simbólica CETERNI.
- Respetable Logia Simbólica Mixta ANTARES.
- Respetable Logia Simbólica Pascual Saco Oliveros (Rito York).
- Supremo Consejo Mixto Universal para la República del Perú.

Quienes por el sitio que les ha reservado la historia corresponde su participación en los actos conmemorativos y de celebración del Bicentenario del Primer Grito Libertario en el norte del Perú y de la Independencia del Perú.

### POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9° inciso 1), 39°, 40° y 53° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de Noviembre de 2019, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: José Antonio Eneque Soralez, Luz Amalia Zamora Mejía, Luis Alberto Mancilla Suarez, Augusta Ercilia Sorogastua Damián, Manuel Vidaurre Yerren, Emerson Balver Arroyo Chaquila, José Jesús Andres Arevalo Coronado, Emilio Siesquen Inoñan, Carlos Leoncio Monsalve Navarrete, Lucio Aquino Zeña, Mayra Teresa de Jesús Velezmoro Delgado, Carlos Armando Inga Bustamante y Delia María Gamero Silvestre, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**, se aprobó la siguiente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
 Ing. Alexander Rodríguez Alvarado  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
 SECRETARÍA GENERAL E INAGRA INSTITUCIONAL  
  
 Abog. Marco Antonio Rodríguez Rivas  
 SECRETARIO GENERAL

27 de Diciembre, 1820  
1er Grito Libertario!

Unidos por Lambayeque  
¡Rumbo al Bicentenario!

Lambayeque Ciudad Evocadora, Benemérita y Generosa Capital del Turismo

RECIBIDO 28 NOV 2019



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe



**ORDENANZA MUNICIPAL N° 027 /2019-MPL.**

**PAG. N° 03**

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA N° 004-2019-MPL, QUE CREA LA COMISION LAMBAYEQUE RUMBO AL BICENTENARIO DEL GRITO LIBERTARIO Y DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación del Artículo Primero de la Ordenanza Municipal que crea la Comisión Lambayeque Rumbo al Bicentenario del Grito Libertario y de la Independencia del Perú, en lo que respecta a la Comisión Multisectorial, debiéndose incorporar a las Logias: Fraternidad y Concordia Lambayecana, Logia Simbólica Ceterni, Logia Simbólica Mixta Antares, Logia Simbólica Pascual Saco Oliveros (Rito York), Supremo Concejo Mixto Universal, quedando subsistente lo demás que contiene la citada Ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR**, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
Ing. Alexander Rodríguez Alvarado  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL E INGENIERÍA INSTITUCIONAL  
Abog. Marco Antonio Neciosup Rivas  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

Alcaldía  
Interesados (30)  
Sala de Regidores  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Gerencia Planeamiento y Presupuesto  
Gerencia de Recursos Humanos  
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.  
Gerencia de Desarrollo Económico  
Gerencia de Servicios y Gestión ambiental  
Gerencia de Administración Tributaria  
Gerencia de Transito, Transportes y Equipo Mecánico  
Gerencia de Infraestructura y Urbanismo  
Portal de Transparencia  
Archivo  
ARA/MANR/emyb

27 de Diciembre, 1820  
**¡1º Grito Libertario!**

Unidos por Lambayeque  
**¡Rumbo al Bicentenario!**

*Lambayeque Ciudad Evocadora, Benemérita y Generosa Capital del Turismo*

RECIBIDO 28 NOV 2019